



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: jueves, 22 de Septiembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 1. MODIFICACIÓN DE FINALIDAD

2990

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, se hace público para general conocimiento la aprobación definitiva sin reclamaciones del expediente de modificación de la finalidad de la modificación núm. 1 de suplementos de crédito y créditos extraordinarios del vigente Presupuesto, a financiar con el Remanente de Tesorería, aprobado por la Corporación en Pleno el día 23 de agosto de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación del estado de gastos: Aumentos.

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.200,00
6	Inversiones reales	8.046,75

Ingresos que financian las modificaciones: Anulaciones o bajas.

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	14.246,75



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 de la norma citada, contra la aprobación definitiva de la presente modificación presupuestaria, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en los dos meses siguientes a la inserción de este anuncio en B.O.P.

En Mondéjar, a 19 de septiembre de 2022. El Alcalde, José Luis Vega Pérez